Analfabetos con credenciales[1]

Según la Real Academia Española, aquella persona que no sabe leer y escribir, ningún idioma, es considerada como analfabeta. Esta misma categorización también, bajo el rótulo añadido de "analfabetos con credenciales", podríamos extender a aquellas personas que, a pesar de saber leer y escribir un idioma determinado, incluso respaldadas por un diploma, en los últimos años no han leído un solo libro y tampoco han escrito nada, es decir, tienen las capacidades pero no han hecho mayor esfuerzo por aprender cosas nuevas a partir de esas capacidades –la escritura y la lectura- que lo aprendieron desde tempranas edades.

Lo mismo sucede con aquellos profesionales que se consideran como seres que, una vez que obtuvieron su título universitario, ya no necesitan seguir aprendiendo, lo cual es una idea equivocada, ya que en un mundo que cambia a pasos rápidos surge, también, la necesidad de ir aprendiendo de forma rápida y permanente conocimientos nuevos, caso contrario nos quedaremos rezagados frente a aquellos que sí se preocuparon por aprender teorías, técnicas y métodos nuevos, acordes a los desafíos que nos impone un mundo en donde la única constante es el "cambio permanente".

En la actualidad, el analfabetismo, también viene explicado en el espacio de las tecnologías de información y comunicación –TIC-, pues, ahora una persona que no conoce el funcionamiento de un computador y/o un teléfono móvil –aparatos electrónicos básicos de la comunicación humana y organizacional- también entra a formar parte de los "analfabetos con credenciales", ya que en estos tiempos, nos guste o no nos guste, las relaciones sociales y económicas se basan en el soporte de las TIC. De ahí que, el momento que no conocemos su funcionamiento, entramos en un proceso de pérdida de libertad originado por la dependencia, que empezamos a tener, de otras personas que sí saben usar un computador y/o un teléfono móvil.

Un ejemplo de ello es lo que sucede, en la actualidad, con las declaraciones tributarias, las cuales de forma obligatoria, independientemente de la edad y el nivel de preparación de los contribuyentes, deben ser realizadas a través del "internet". Esta obligatoriedad en varios de los casos ha ocasionado que, ante el desconocimiento del uso del medio de comunicación informático, las personas simplemente no declaren, declaren de forma tardía o empiecen a depender de terceros que, a pesar de saber usar el internet, no necesariamente son buenos consejeros tributarios. Algo similar también sucede con el cada vez mayor uso, en el sistema financiero nacional e internacional, de servicios electrónicos.

De ahí la necesidad que en los establecimientos educativos, solo por citar un ejemplo, en las horas en que dejan de funcionar las actividades ordinarias, se deberían promover

---

[1] Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador Fundador del Observatorio de la PyME. E-mail: wilson.araque@uasb.edu.ec. Fecha de publicación: 24 de julio de 2013. Sección Artículos de opinión: www.uasb.edu.ec/observatoriodelapyme.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad del autor o autores y no necesariamente reflejan un punto de vista del Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

programas dirigidos a sacar del “analfabetismo con credenciales” a aquellas personas que, por cualquier razón han entrado en una etapa de escasa o ninguna preocupación por actualizar sus conocimientos. El momento que logremos motivar a estas personas para que regresen a aprender, habremos conseguido que una porción significativa de la sociedad se vaya “incluyendo” a ese espacio social global llamado por autores como Peter Drucker: “la sociedad de la información y del conocimiento”.